



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0033919/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Decana y la Vice-Decana de la Facultad de Lenguas, junto a integrantes de la cátedra *Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos* de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, elevan la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" al Profesor Dr. Charles Bazerman;

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Que la petición cuenta con el apoyo de doctores titulares de esta Facultad

Que además de los integrantes de la Cátedra mencionada *ut supra*, la solicitud es avalado por Profesores de la Facultad de Artes, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad,

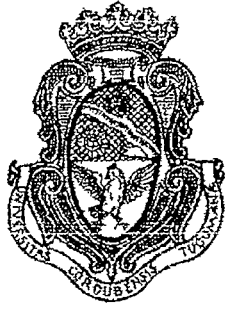
La trayectoria indiscutible del Dr. Charles Bazerman en la enseñanza de la escritura con foco en los géneros discursivos y la retórica de la ciencia, que cuenta con reconocimiento a nivel internacional,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia en conjunto con la Comisión de Enseñanza

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0033919/2016

Art.1º.- Proponer al H. Consejo Superior que le otorgue al **Profesor Dr. Charles Bazerman** el título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Art.2º.- Protocolícese, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. MgA. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



3 1 0